Organización Internacional del Trabajo

▶ GB.355/INS/15

Consejo de Administración

355.ª reunión, Ginebra, 17-27 de noviembre de 2025

Sección Institucional **INS**

Fecha: 24 de noviembre de 2025
Original: inglés

Decimoquinto punto del orden del día

Informe del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT

Informe de la 89.ª reunión del Consejo (12-13 de noviembre de 2025)

▶ Índice

	Página
Observaciones preliminares	3
Aprobación del orden del día	4
Informe provisional de ejecución para 2024 e informe de progreso para 2025	4
Plan Estratégico del Centro para 2026-2029 y propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027	8
Evaluación externa de las actividades de formación del Programa de Protección Social, Gobernanza y Tripartismo	16
Informe de la reunión de la Mesa Directiva del Consejo (mayo de 2025)	18
Estados Financieros e Informe del Auditor Externo del año finalizado el 31 de diciembre de 2024	18
Plan para la auditoría de los Estados Financieros de 2025	19
Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024	19

Para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT, los documentos del Consejo de Administración que se publican antes o después de las reuniones no se imprimen. Solo se imprimen en tiradas limitadas y se distribuyen a los miembros del Consejo de Administración los documentos elaborados durante las reuniones. Todos los documentos del Consejo de Administración pueden consultarse en www.ilo.org/gb.

Página

Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 20

Cuestiones relativas a los recursos humanos 21

Cuestiones administrativas 22

Informes del Comité de Formación Sindical y del Comité de Formación para los Empleadores 23

Fecha y lugar de la próxima reunión 23

Anexo: Discurso del sindicato del personal del Centro Internacional de Formación de la OIT 25

1. La 89.ª reunión del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT (en adelante, «el Centro») se celebró en Turín el 12 y 13 de noviembre de 2025.

2. El informe de esta reunión se presenta a la 355.ª reunión del Consejo de Administración de la OIT (noviembre de 2025).

3. **El Presidente, Sr. Gilbert F. Houngbo**, Director General de la OIT, dio la bienvenida a los miembros del Consejo del Centro.

▶ Observaciones preliminares

4. **El Presidente** dio la palabra al representante del Gobierno de Italia, la Vicealcaldesa de Turín y los representantes de la Región del Piamonte y de la Unión Industrial de Turín.

5. **El representante del Gobierno de Italia, Sr. Vignali**, reiteró a la Dirección su más sincero agradecimiento por haber confeccionado un magnífico programa de eventos para celebrar el 60.º aniversario del Centro. Para Italia, la participación al más alto nivel institucional —con la asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la República Italiana a la inauguración del curso académico de la Escuela de Desarrollo de Turín el 16 de mayo— había servido para señalar, mediante un acto muy emotivo, la enorme relevancia de ese aniversario. En los eventos programados se celebró, en un ambiente festivo, la fructífera colaboración entre el Centro y el país anfitrión, un papel que Italia desempeñaba, desde hacía más de medio siglo, con un enorme orgullo. El resultado había sido sumamente positivo, entre otras cosas gracias al apoyo crucial de la Región del Piamonte y de la Municipalidad de Turín, cuya visión internacional de larga data, nutrida con las contribuciones de prestigiosas instituciones académicas, la comunidad empresarial y la sociedad civil, brindaban un marco sólido y favorable para el centro de excelencia de Turín consagrado a la justicia social y el trabajo decente. El orador confirmó el apoyo del país anfitrión a las reformas emprendidas por las Naciones Unidas orientadas a lograr un sistema multilateral más moderno, eficiente y sostenible.

6. **La representante de la Municipalidad de Turín, Sra. Favaro**, recordó que, a lo largo de los años, la OIT y Turín habían forjado una fuerte alianza sobre la base de unos valores comunes: la justicia social, la dignidad y el trabajo decente para todos. La colaboración con el Centro era esencial para la identidad internacional de la ciudad y su posicionamiento como centro mundial de formación, diálogo y cooperación. El hecho de que Turín hubiera sido la primera ciudad en sumarse a la Coalición Mundial para la Justicia Social de la OIT, iniciativa que congregaba a diversas partes interesadas a fin de promover la equidad en el mundo del trabajo, ponía de relieve ese papel pionero.

7. **El representante de la Región del Piamonte, Sr. Tronzano**, señaló que el campus constituía un punto de encuentro internacional para el diálogo, el aprendizaje y la construcción de puentes entre culturas, instituciones y trabajadores. Desde 2009, la Región del Piamonte brindaba apoyo al Centro, en virtud de la Ley Regional núm. 13, y velaba por que sus conocimientos especializados redundaran en beneficio de los ciudadanos, los trabajadores y las empresas locales. La Región del Piamonte reconocía que la formación, la recualificación y el aprendizaje permanente eran una prioridad fundamental para afrontar los actuales desafíos transformadores, y que el campus constituía una vía de acceso a estos al permitir que la comunidad de Turín accediera a conocimientos internacionales. La Región del Piamonte seguía decidida a mantener esa colaboración, que promovía el empleo juvenil, la igualdad de género

y las competencias verdes, lo que demostraba que, con diálogo y cooperación, era posible afrontar los desafíos mundiales y crear un futuro compartido y sostenible.

8. **El representante de la Unión Industrial de Turín, Sr. Sinis**, afirmó que la presencia de la OIT en Turín era un activo estratégico para su organización, al ofrecer conocimientos especializados, recursos y oportunidades de cooperación económica mundiales en un momento en que la economía turinesa estaba dejando de centrarse en la automoción para adoptar un modelo diversificado, que daba prioridad a los sectores de alto valor.

9. **El Presidente** dio las gracias al Gobierno de Italia por su compromiso político y su apoyo financiero al Centro, entre otras cosas, por la financiación aportada para las obras de renovación del campus.

10. El Presidente agradeció también a las autoridades italianas locales su colaboración con el Centro.

11. A continuación, el Presidente pronunció unas palabras introductorias sobre el presente y el futuro inmediato del Centro. Tras dar las gracias al Consejo por su compromiso constante con el CIF-OIT a lo largo de sus sesenta años de existencia, reafirmó su firme compromiso con la función del Centro como recurso de aprendizaje y capacitación para los mandantes tripartitos de la OIT. En el Programa y Presupuesto de la OIT para 2026-2027 y en su Plan Estratégico para 2026-2029, aprobados este año, se hacía ampliamente referencia a dicha función.

12. En cuanto a las actividades del Centro, el Presidente observó con satisfacción que, durante el bienio 2024-2025, el Centro había mantenido un rumbo firme para alcanzar sus objetivos pese al difícil contexto multilateral, y que seguía siendo un centro de excelencia para el desarrollo de la capacidad de los mandantes de la OIT y otras organizaciones de las Naciones Unidas en relación con la justicia social y el trabajo decente.

▶ Aprobación del orden del día

13. **El Presidente** propuso que se aprobara el orden del día[1].

14. **El Consejo aprobó el orden del día.**

▶ Informe provisional de ejecución para 2024 e informe de progreso para 2025

15. **El Director del Centro, Sr. Perrin**, presentó brevemente los documentos[2].

16. Con respecto al informe provisional de ejecución para 2024, destacó que la posición del Centro era sólida, gracias a su modelo operativo, al apoyo recibido de los mandantes y a la profesionalidad y dedicación de su personal. La estrategia de estabilización puesta en práctica tras la pandemia de Covid-19 había seguido arrojando resultados sumamente positivos en las tres dimensiones interdependientes del desempeño. El Director del Centro también destacó

[1] CC 89.

[2] CC 89/1/1 y CC 89/1/2.

que este había afianzado su posicionamiento como centro mundial de servicios de formación y capacitación en pro de la justicia social mediante el trabajo decente; había desempeñado un papel importante en la coordinación de las actividades de la OIT relacionadas con la innovación; había seguido mejorando las instalaciones digitales y físicas; había desplegado esfuerzos respecto de las políticas de diversidad geográfica, ética y tolerancia cero; había implantado un nuevo sistema interno de gestión del desempeño, y había adoptado un convenio colectivo con el Comité del Sindicato del Personal a finales de 2024.

17. En cuanto a los progresos registrados en 2025, el Director dijo que, pese a las perturbaciones experimentadas en el sistema multilateral y, en particular, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, el Centro estaba bien encaminado para alcanzar los objetivos establecidos para el bienio.

18. **La Vicepresidenta trabajadora, Sra. Moore**, agradeció la profesionalidad y el compromiso demostrados por los equipos, que habían logrado mantener la estabilidad y la visión de futuro del Centro en un contexto de presión financiera y agitación mundial. Asimismo, reconoció que el Centro seguía cosechando resultados sólidos, tanto desde un punto de vista técnico como financiero, y apreció el liderazgo de la Dirección para mantener un presupuesto equilibrado, diversificar las fuentes de financiación y promover la innovación, la inclusión digital y la igualdad de género. No obstante, recordó que el desempeño financiero debía seguir supeditándose al mandato del Centro y orientarse a la consecución de sus objetivos y no debería prevalecer sobre su misión de promoción de la justicia social.

19. La Vicepresidenta trabajadora acogió con agrado los impresionantes resultados en cuanto al alcance de las actividades del Centro durante el bienio 2024-2025 y sus progresos en la incorporación de las consideraciones en materia de igualdad de género y diversidad. También observó que se había completado la aplicación de numerosas reformas internas y medidas de eficiencia, por ejemplo, en los ámbitos de la gestión del desempeño, la digitalización y la renovación del campus. Ahora bien, para velar por el mantenimiento de la coherencia de esos resultados con la misión de la OIT de promover la justicia social mediante el tripartismo, el Grupo de los Trabajadores no solo se fijaba en los números y, en ese sentido, lamentaba que siguiera existiendo un desequilibrio, ya que los principales mandantes de la OIT y, en particular, los trabajadores seguían estando infrarrepresentados en el alcance general de las actividades del Centro. Por consiguiente, el Grupo de los Trabajadores reiteraba su solicitud de que se presentaran informes transparentes y desglosados sobre la participación de los mandantes, y se fijara el objetivo específico de alcanzar por lo menos el 30 por ciento de los mandantes principales —incluido un incremento mensurable de la participación de los trabajadores— para el siguiente bienio. La oradora también subrayó que las tasas de matrícula de los cursos deberían reducirse a la mitad para alentar la participación de los trabajadores y asegurar su asequibilidad, en particular para los trabajadores de bajos ingresos y los dirigentes sindicales.

20. Por lo que se refería al desempeño financiero y la movilización de recursos, la Sra. Moore elogió al Centro por haber mantenido un presupuesto equilibrado en un contexto de incertidumbre y por haber diversificado sus fuentes de financiación, entre otros medios forjando nuevas alianzas con bancos multilaterales. También acogió con beneplácito la asignación excepcional destinada al Fondo de Becas, pero pidió al Centro que institucionalizara asignaciones periódicas a fin de asegurar un acceso sostenible para los trabajadores con bajos ingresos y los líderes sindicales, sobre todo de los países en desarrollo. En ese sentido, subrayó que los superávits financieros no deberían destinarse meramente a incrementar las reservas, sino que debían reinvertirse en becas, bolsas de estudio y ayudas a la educación de los trabajadores, lo

que también incluía la reconsideración de las tasas de matrícula para que la participación fuera más accesible.

21. La representante del Grupo de los Trabajadores expresó su agradecimiento por la evaluación externa de las actividades de formación de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la respuesta de la Dirección al respecto. La evaluación había confirmado que el programa de ACTRAV era muy pertinente y eficaz y que se ajustaba perfectamente al Programa de Trabajo Decente de la OIT. La oradora insistió en que las recomendaciones que figuraban en el informe de evaluación no debían quedarse en el papel, sobre todo las relativas a la articulación de una teoría del cambio y la prestación de apoyo a ACTRAV con respecto a la aplicación de herramientas de seguimiento y evaluación para el desarrollo de servicios. Por otro lado, la ampliación de la escala de las actividades de aprendizaje a distancia no debía mermar la calidad de la formación, y el Centro debía aportar los medios financieros y la dotación de personal necesarios para lograr ese objetivo. Si bien las herramientas digitales facilitaban la prestación de servicios de formación, los cursos presenciales seguían siendo insustituibles para los trabajadores. La oradora también instó a que se establecieran mecanismos para fortalecer la colaboración transversal entre unidades con ACTRAV.

22. En cuanto a la gobernanza, la Vicepresidenta trabajadora felicitó al Centro por su sólido historial de gobernanza y por el dictamen de auditoría sin reservas obtenido, pero recordó al Consejo que el tripartismo no solo debía reflejarse en las estructuras de gobernanza, sino también en la asignación de recursos y en el establecimiento de prioridades.

23. Para concluir, la Vicepresidenta trabajadora pidió al Centro que reafirmara su mandato tripartito, estableciendo objetivos mensurables en cuanto a la participación de los mandantes principales y prestando una clara atención a los trabajadores; reinvirtiera los superávits financieros en becas, bolsas de estudio y ayudas a la educación de los trabajadores; aplicara sin dilación las medidas de seguimiento prometidas en la respuesta a la evaluación de las actividades de ACTRAV, y protegiera la autonomía y el modelo educativo de ACTRAV, reconociendo que es un centro mundial de excelencia en el seno del CIF-OIT. La oradora destacó que el Centro debía seguir guiándose por sus objetivos y no por un enfoque lucrativo, y constituir un santuario para el diálogo social y la inclusión, en un momento en que el espacio cívico se estaba reduciendo en todo el mundo. El Grupo de los Trabajadores reiteró su preocupación por el creciente desequilibrio entre los imperativos financieros y el mandato de justicia social de la OIT y reclamó un liderazgo moral y estratégico renovado. El Grupo de los Trabajadores mantenía su disposición a colaborar para que el CIF-OIT siguiera siendo un centro mundial de aprendizaje en favor de la justicia social, por y para el mundo del trabajo.

24. **La Vicepresidenta empleadora, Sra. Mugo**, expresó el agradecimiento de su Grupo por los informes presentados, que mostraban que el Centro seguía ofreciendo un desempeño sobresaliente en las tres dimensiones, y elogió a todo el personal del CIF-OIT, que, pese a las turbulencias que afectaban al sistema multilateral, no había escatimado esfuerzos para sostener esos logros.

25. El Grupo acogió con agrado la claridad del informe provisional de ejecución para 2024 y, en particular, valoró la diversificación de la cartera, que había mantenido la capacitación como servicio fundamental al tiempo que había ampliado su oferta de asesoramiento estratégico y de herramientas digitales. También apreció los progresos realizados en la contratación de personas procedentes de países insuficientemente representados, tanto en puestos con cargo al presupuesto ordinario como en puestos con cargo al presupuesto variable.

26. En cuanto al alcance, la oradora consideró que el Centro no estaba en vías de alcanzar la meta de 15 000 participantes en las actividades presenciales y pidió que se fijasen objetivos más

realistas en los futuros ciclos del programa y presupuesto. El Grupo de los Empleadores insistió en que la calidad importaba más que la cantidad y que, en el futuro, el Centro debería priorizar la obtención de un impacto significativo en materia de aprendizaje y cambios institucionales sustantivos por encima de las cifras brutas. Si bien 2024 había sido un año especialmente satisfactorio en cuanto a la participación de los empleadores, el Grupo seguía preocupado por el descenso general en la participación de los principales mandantes de la OIT. En las actividades dirigidas por tutores, combinadas y presenciales, debería priorizarse el acceso de los principales mandantes, en consonancia con el mandato del Centro.

27. En el plano financiero, la Vicepresidenta empleadora pidió más transparencia respecto al uso de los fondos cautivos, en particular en cuanto al grado en que dichos fondos apoyaban la participación de mandantes que no pertenecían a la OIT. Como nota positiva, reconoció la buena gestión financiera y el sólido desempeño general, con un buen superávit en 2024 y previsiones de equilibrio presupuestario para 2025.

28. En materia de gobernanza, la oradora confiaba en que las mejoras en la eficiencia de los servicios corporativos aumentasen la agilidad del Centro y permitiesen realizar nuevas inversiones en los programas de formación.

29. En cuanto a los ejes transversales, la Vicepresidenta empleadora lamentó que los cursos abiertos siguiesen sin abordar plenamente las tres dimensiones fundamentales del mandato del Centro, a saber, las normas internacionales del trabajo, el tripartismo y las cuestiones de género. Las puntuaciones actuales de los marcadores correspondientes estaban muy por debajo de lo esperado. Deberían adoptarse y aplicarse medidas para reforzar estos aspectos, posiblemente facilitando una mayor participación de los principales mandantes en los cursos abiertos y asegurando una mayor integración de las normas internacionales del trabajo y la igualdad de género, así como de las perspectivas de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y de ACTRAV, en determinados programas.

30. **La Vicepresidenta gubernamental, Sra. Bobko**, felicitó al Centro por un informe provisional sumamente impresionante y sólido, en el que se demostraban claramente los importantes logros y el crecimiento estratégico alcanzados durante el año. Los resultados presentados reflejaban nítidamente la resiliencia del Centro, su capacidad de innovación y su firme compromiso con su mandato fundamental. El notable aumento de las matriculaciones directas constituía un claro indicador de la elevada demanda y pertinencia de las ofertas del Centro. La oradora observó con satisfacción el buen equilibrio alcanzado entre la recuperación de las actividades presenciales y la continua expansión del ámbito del aprendizaje en línea.

31. El Grupo Gubernamental acogió con satisfacción la obtención de un superávit presupuestario. Esta gestión financiera responsable, lograda pese a un contexto mundial volátil, había permitido al Centro reinvertir en su futuro, acumular las reservas necesarias y seguir prestando un apoyo crucial para la participación de los mandantes. El desglose detallado de los ingresos y los gastos aportaba la transparencia necesaria para infundir confianza al Consejo en la ejecución del mandato del Centro.

32. En conclusión, el Grupo respaldaba la orientación y el desempeño del Centro tal y como se exponía en los informes.

33. **El Director del Centro** respondió a las observaciones de los Grupos. Tras reconocer la necesidad de redoblar los esfuerzos para asegurar una mayor participación de los principales mandantes, se mostró de acuerdo en el principio de fijar metas específicas. Las que se habían fijado para el ciclo de Programa y Presupuesto que tocaba a su fin eran, en efecto, ambiciosas, mientras que el clima económico actual era desfavorable. Con respecto al superávit, el Director

observó que los primeros años tras la pandemia habían sido inusuales y que la reanudación de las actividades presenciales había causado una disminución significativa del superávit disponible. Cabía esperar que los niveles de superávit se mantuviesen bajos, pese a lo cual todo superávit se continuaría reinvirtiendo, tanto en mantener la capacidad del Centro para ofrecer servicios a sus mandantes como en la prestación de apoyo directo.

34. **El Director de Formación, Sr. Klemmer**, respondió a la observación relativa al alcance de las actividades del Centro con respecto a los principales mandantes y, en particular, los trabajadores, que no había seguido el mismo ritmo de crecimiento que el alcance general. En ese sentido, hizo una clara distinción entre las cifras relativas y las absolutas. En términos absolutos, el alcance del Programa de Actividades para los Trabajadores se había triplicado con creces desde 2014; no obstante, en el mismo periodo, el alcance general de las actividades del Centro se había multiplicado por más de cuatro. Así pues, la proporción había disminuido, pero los resultados eran positivos.

35. En lo referente a la teoría del cambio, el orador destacó que las conclusiones de la evaluación de 2024 y las observaciones recibidas en las consultas para el establecimiento del siguiente Programa y Presupuesto se reflejaban en los resultados revisados.

36. En cuanto a la forma de fomentar la participación de los principales mandantes de la OIT, el Director de Formación señaló que era importante tener en cuenta la modalidad de prestación de los servicios. Así, por ejemplo, las posibilidades de ampliar la escala de las actividades de aprendizaje en línea con apoyo de tutores eran mayores que las de la formación presencial en el campus o sobre el terreno.

37. En cuanto a las metas, el Director de Formación se remitió a la próxima discusión que se llevaría a cabo en el marco del punto 2 del orden del día.

38. **La Directora Adjunta del Centro, Sra. Babos**, destacó los buenos resultados obtenidos en materia de diversidad geográfica, si bien aún quedaba mucho por hacer en cuanto a la igualdad de género. Asimismo, subrayó la determinación del Centro de racionalizar los flujos de trabajo y los servicios, teniendo presente la necesidad de invertir en la transformación de los servicios corporativos, pues el modelo no había evolucionado a pesar de la transformación de la cartera de servicios. Aunque durante la pandemia se habían transferido 16 puestos de los servicios corporativos a distintos departamentos de formación, la complejidad del trabajo era mayor en la actualidad, con un 50 por ciento más de actividades que en el periodo anterior a la pandemia. Por consiguiente, era necesario establecer prioridades y secuenciar cuidadosamente los objetivos de transformación digital.

39. **El Consejo del Centro tomó nota de los documentos.**

▶ Plan Estratégico del Centro para 2026-2029 y propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027

40. **El Director del Centro** presentó los dos documentos[3] y expuso sus principales elementos. Estos documentos eran el resultado de un amplio proceso de consultas en el que habían tomado parte el Consejo, a través de sus Vicepresidentas, el personal del Centro, el Sindicato del Personal, ACTRAV, ACT/EMP y todos los departamentos y servicios de la OIT, incluidas las

[3] CC 89/2/1 y CC 89/2/2.

oficinas regionales. Las propuestas que en ellos se incluían procuraban reflejar de la mejor manera posible las posiciones de las distintas partes interesadas y hallar un equilibrio adecuado entre ellas.

41. Estas propuestas se basaban en gran medida en los documentos de los programas de la OIT para el mismo periodo, que habían sido adoptados unos meses antes. Siguiendo el ejemplo de la OIT, en el Plan Estratégico del Centro para 2026-2029 se establecía una visión de futuro: se posicionaba al Centro como una plataforma mundial para la formación y capacitación en pro de la justicia social a través del trabajo decente, principalmente en apoyo de los mandantes tripartitos de la OIT, pero también en apoyo de otros asociados para el desarrollo. Ese objetivo estaba fundamentado en las cuatro prioridades temáticas del Plan Estratégico de la OIT para 2026-2029: la gobernanza inclusiva y eficaz del trabajo; el empleo pleno y productivo y las empresas sostenibles en pro del trabajo decente; la igualdad y protección en el trabajo, y la coherencia de las políticas para transiciones justas.

42. Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 también se inspiraban fielmente en los ocho resultados en materia de políticas y los tres resultados funcionales de la OIT. Durante dicho periodo, el Centro seguiría organizando sus servicios siguiendo tres modalidades de formación y capacitación, esto es, a nivel individual, a nivel de instituciones y a nivel sistémico. En la medida de lo posible, estas actividades de formación y capacitación se llevarían a cabo como parte de iniciativas transversales de la OIT, a fin de asegurar la coherencia de las políticas entre el Centro y la Organización.

43. El Director del Centro señaló que, en un contexto operativo bastante imprevisible y teniendo siempre presente la esencia de su mandato —es decir, el apoyo a los mandantes tripartitos de la OIT—, el Centro había asumido los siguientes compromisos para el periodo 2026-2027: profundizar la transformación digital en curso aprovechando las tecnologías emergentes con fines de aprendizaje y prosiguiendo la digitalización de los procesos internos, asegurando al mismo tiempo la inclusión digital sin dejar a nadie atrás; aprovechar sus competencias técnicas internas mediante una estrecha colaboración con la OIT, por supuesto, pero también con otros organismos de las Naciones Unidas y el sistema multilateral en general, con instituciones académicas y organizaciones de formación, y con otros interlocutores como fundaciones y entidades del sector privado, y mantener un enfoque financiero prudente, desarrollando al mismo tiempo sus actividades a través de la innovación y la colaboración.

44. Si bien la situación del Centro en la actualidad era realmente sólida, seguía siendo frágil en términos absolutos y podía deteriorarse muy rápidamente debido a su modelo presupuestario y operativo específico. A este respecto, aseguró al Consejo que la Dirección del Centro estaba vigilando de cerca la situación presupuestaria y programática, tanto en el ámbito del sistema multilateral en su conjunto como, por supuesto, en el seno de la propia OIT, de la cual el Centro era parte integrante y con la que compartía actividades que representaban en torno al 55 por ciento de su cartera total.

45. El Director del Centro concluyó señalando que la adopción del Plan Estratégico para 2026-2029 y de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 permitiría al Centro mantener la planificación necesaria para poder iniciar el nuevo bienio a pleno rendimiento en enero de 2026.

46. **La Vicepresidenta empleadora** reconoció que estos documentos se presentaban en un momento de profunda reflexión sobre el papel de las Naciones Unidas y de especial dificultad para el sistema multilateral. Los avances mundiales en la consecución de muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible seguían siendo desiguales y, en algunos casos, de una lentitud decepcionante. Esto era especialmente cierto para el objetivo 8, de cuyo seguimiento se

encarga la OIT y en el que los progresos en materia de protección social, informalidad, trabajo infantil y brecha de ingresos entre hombres y mujeres seguían distando mucho de ser satisfactorios. Por consiguiente, el futuro inmediato era complicado, pero también podía brindar nuevas oportunidades al Centro para renovar su modelo operativo y contribuir de forma aún más efectiva a lograr los objetivos supremos de las Naciones Unidas, sin dejar de mantenerse fiel a su mandato y al valor único y específico que aporta. Este mandato debería seguir siendo la brújula que guía cada decisión o acción del Centro.

47. La oradora reconoció la necesidad real e imperiosa de sostenibilidad financiera, pero consideró que, al intentar lograr esa sostenibilidad, el Centro no debería renunciar a su mandato o al compromiso con sus mandantes. Además, el Centro no debería desvincularse de la petición de que la OIT vuelva a centrarse en su mandato fundamental. Por consiguiente, debería hacer un estrecho seguimiento de cómo define la OIT ese mandato «fundamental» y adaptarse en consecuencia. Tomar otra dirección significaría perder la identidad del Centro. Este momento debería percibirse, en cambio, como una oportunidad para reequilibrar el papel del Centro con respecto a la OIT. En ese sentido, la Vicepresidenta empleadora instó a que se pusiera un cuidado particular en proteger las actividades destinadas a los mandantes de la OIT.

48. Con respecto al resultado 1, destinado a lograr un mayor alcance, la Vicepresidenta empleadora observó que se preveía incrementar el alcance en un 30 por ciento a lo largo del próximo bienio, pero que —al mismo tiempo— el número de participantes de los principales mandantes de la OIT se mantendría estable, por lo que su proporción se reduciría hasta el 11 por ciento. La oradora consideró que ello era problemático y propuso que se moderara el crecimiento general para no correr el riesgo de reducir la participación de los principales mandantes o, si se mantenía la meta de crecimiento general prevista, que se asumiera al menos el compromiso de aumentar en un 5 por ciento el número de mandantes de la OIT. Las metas no deberían ser ambiciosas, sino estratégicas y con indicadores específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos («SMART»). La Vicepresidenta empleadora presentó las tres propuestas concretas siguientes para lograr ese objetivo:

- asignar más recursos a los programas dirigidos específicamente a los mandantes de la OIT;
- revisar las políticas de precios e introducir una política de precios diferenciada para los mandantes de la OIT, especialmente para los cursos en línea, y
- establecer metas claras de participación de los mandantes principales para los departamentos técnicos —más allá de ACT/EMP y ACTRAV—.

49. Con respecto al resultado 2, a saber, mejorar el impacto de las actividades de desarrollo de capacidades, la oradora observó que el nuevo enfoque centrado en el aprovechamiento de los conocimientos y el cambio organizativo respondía directamente a las solicitudes que el Grupo había realizado en el pasado. Tras reconocer que no era fácil ni barato demostrar el vínculo causal entre la formación y la transformación organizativa, agradeció los esfuerzos y la ambición del Centro para lograrlo. Al mismo tiempo, solicitó que se afinaran los indicadores de los productos y las metas, ya que no parecía que contribuyeran a la consecución de los objetivos establecidos.

50. Con respecto al resultado 3, destinado a mejorar la gobernanza, la supervisión y los resultados financieros, la Vicepresidenta empleadora expresó cierta preocupación sobre la movilización de recursos. Habida cuenta de la probable reducción de las contribuciones de la OIT y de la asistencia oficial para el desarrollo, el enfoque actual podría no ser suficiente. El Centro debería dotarse de una estrategia de movilización de recursos y alianzas para sustentar su mandato y

apoyar sus actividades. Dicha estrategia debería reflejar el carácter tripartito del Centro y asegurar la armonización de los esfuerzos de establecimiento de alianzas y de financiación con su mandato y con los intereses de los mandantes de la OIT. Además, se podrían desplegar esfuerzos para alentar a los mandantes a ampliar el alcance y las alianzas. A ese respecto, la oradora destacó la oportunidad que representaba la evaluación por pilares de la Unión Europea. Si bien podía ser un proceso exigente, la oradora consideró que había llegado el momento de avanzar con decisión. Por consiguiente, recomendó que se incluyera en el producto 3.2 una meta específica para convertir el Centro en una institución evaluada por pilares por la Unión Europea.

51. Con respecto al resultado 4, destinado a consolidar un modelo operativo resiliente, ágil y receptivo, la Vicepresidenta empleadora elogió los esfuerzos desplegados para establecer una fuerza de trabajo ágil, diversa y con impacto, dedicando una atención especial a la diversificación geográfica y, si procede, la redefinición de ciertos puestos. También elogió los progresos en la renovación de las instalaciones del campus y señaló que, según tenía entendido, se estaba estudiando la posibilidad de que una parte del personal de la OIT se trasladara al Centro. Dado que esta cuestión se debatiría la semana siguiente en la reunión del Consejo de Administración de la OIT, la Vicepresidenta empleadora preguntó si no sería prudente aplazar toda decisión final sobre el diseño de los pabellones en fase de renovación hasta que se recibieran informaciones más claras de la OIT con respecto al número y tipo de funcionarios que se trasladarían a Turín.

52. Con respecto a los fondos institucionales, el Grupo acogió con beneplácito la decisión de la Dirección de aumentar la dotación del Fondo de Becas de 1,2 a 1,6 millones de euros. Esta era una señal concreta y muy apreciada de compromiso con los mandantes de la OIT, incluso en un contexto de posible austeridad. Otra medida igualmente importante sería asegurar que el Fondo de Innovación se utilizara principalmente para sufragar los proyectos destinados a los mandantes de la OIT, así como las iniciativas que tuvieran una clara pertinencia y una utilidad práctica para ellos.

53. Tras destacar que las incertidumbres asociadas a la situación financiera y al proceso de reforma de la OIT tendrían profundas repercusiones para el Centro, la Vicepresidenta empleadora instó a la Dirección a que preparara posibles hipótesis en el caso de que no se pudiera mantener la contribución voluntaria de la OIT o de que esta redujera sus solicitudes de servicios al Centro, que en la actualidad ascendían a 12 millones de euros. En ese sentido, preguntó en qué medida podría absorber el Centro ese impacto financiero y qué medidas de contingencia deberían adoptarse para mitigar sus efectos.

54. Teniendo presentes estas consideraciones, el Grupo de los Empleadores apoyó el Plan Estratégico para 2026-2029 y aprobó las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027. Tras observar que, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Financiero del Centro, el Director tiene la responsabilidad de adaptar los gastos a los cambios en los niveles de ingresos, solicitó al Director que informara oportunamente sobre todo proyecto de ajuste necesario, y pidió al Consejo que autorizara a la Mesa del Consejo que refrendara los ajustes o decisiones necesarios.

55. **La Vicepresidenta trabajadora** manifestó el apoyo general del Grupo de los Trabajadores al Plan Estratégico para 2026-2029, y destacó el considerable esfuerzo desplegado para adecuar los objetivos del Centro a las prioridades generales más amplias de la OIT. Asimismo, reconoció el constante compromiso del Director para impulsar el diálogo social y mantener el tripartismo en las estructuras de gobernanza del Centro. Su liderazgo había salvaguardado un espacio esencial para un franco intercambio de opiniones en un momento en que tanto la OIT como el

sistema multilateral en su sentido más amplio estaban sufriendo una enorme presión. No obstante, subrayó que el Plan Estratégico debía ir más allá, reforzando explícitamente la capacidad de los mandantes de la OIT —en particular, los trabajadores— y añadiendo este objetivo como quinta prioridad temática específica.

56. La oradora describió el contexto en el que se situaba el Plan Estratégico como uno de los más turbulentos en la historia de la OIT. La Organización enfrentaba una profunda crisis financiera caracterizada por contribuciones menguantes, presiones operativas crecientes y una mayor demanda de actividades sustantivas en un entorno mundial marcado por un aumento de las desigualdades y un debilitamiento de la confianza en las instituciones multilaterales. En este contexto, se esperaba que el Centro fuera a la vez innovador y cauto, combinando eficiencia y un compromiso constante con la transformación social. Si bien esta doble expectativa no era nueva, el Grupo de los Trabajadores subrayó que lo que ahora estaba en juego era mucho más importante. El Plan Estratégico solo podía tener éxito si se anclaba firmemente en el mandato fundamental del Centro, esto es, prestando servicio a todos los mandantes de la OIT de forma justa y equitativa. El éxito no debería medirse principalmente en función de la generación de ingresos, la ampliación digital o el mercantilismo, sino más bien en función de la contribución del Centro al empoderamiento de los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos en sus esfuerzos por lograr la justicia social y el trabajo decente.

57. Al Grupo le preocupaba el creciente desequilibrio entre la sostenibilidad financiera y el mandato social del Centro. El enfoque del Plan, centrado en los «ingresos obtenidos» y los «servicios de pago», entrañaba el riesgo de reforzar un enfoque mercantilista en el que el acceso a los programas del Centro dependería en gran medida de la capacidad de pago. Tal enfoque podría marginar a los mandantes que más necesitan el apoyo del Centro. El Grupo de los Trabajadores pidió que se establecieran mecanismos claros para garantizar una participación equitativa, en particular para los trabajadores de los países en desarrollo. Asimismo, instó al Centro a que velara por que las nuevas tecnologías contribuyeran a la accesibilidad y reafirmó la necesidad de mantener también modelos de formación presencial y que no requirieran una tecnología avanzada. La oradora subrayó que debía facilitarse a ACTRAV la autonomía, los recursos y la visibilidad institucional necesarios para incorporar las perspectivas de los trabajadores en todas las prioridades estratégicas, no solo en su propio programa.

58. La Vicepresidenta trabajadora también acogió con agrado las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027, pero se mostró preocupada por que el documento se desviaba del mandato fundacional del Centro, a saber, prestar servicio a todos los mandantes de la OIT de forma equitativa. A ese respecto, consideró que el Centro se estaba orientando hacia un modelo de autofinanciación mercantilista que privilegiaba a quienes podían comprar sus servicios, en lugar de reforzar su papel como institución tripartita dedicada a promover la justicia social a través del aprendizaje. También observó que el Programa y Presupuesto ponía el acento de forma desproporcionada en los servicios, las consultorías y las actividades de generación de ingresos, en lugar de reforzar el papel fundamental del Centro en el desarrollo de la capacidad de los mandantes.

59. La asignación de los recursos constituía una importante preocupación a nivel estructural. Los programas impulsados por los mandantes, como el de ACTRAV, eran considerados como alejados financieramente del modelo empresarial del Centro y, por consiguiente, eran tratados como una carga financiera. El Grupo proponía que el propio Centro asumiera la plena responsabilidad sobre los costos de personal del Programa de Actividades para los Trabajadores de Turín, lo que permitiría que los ingresos del Programa se utilizaran íntegramente para sufragar actividades de formación destinadas a los trabajadores. La oradora advirtió de que el Centro subvencionaba a más del 80 por ciento de sus participantes,

aunque solo una proporción muy pequeña de estos eran mandantes de la OIT y los trabajadores representaban menos de 4 000 beneficiarios de los 100 000 matriculados. Ello suscitaba preguntas fundamentales sobre a quién financiaba el Centro y por qué se priorizaba sistemáticamente a los participantes que no eran mandantes sobre los propios mandantes tripartitos de la OIT. La oradora subrayó que aun cuando los trabajadores no podían generar importantes «ingresos obtenidos» para el Centro, seguían representando el mayor potencial para ampliar su alcance.

60. Si bien reconocía la necesidad de dar muestras de prudencia financiera debido a la inestabilidad mundial, la Vicepresidenta trabajadora advirtió de que el crecimiento no debía lograrse en detrimento de la participación de los mandantes. Si el Centro mantenía su previsión de alcanzar un crecimiento general del 20 por ciento, debería garantizar al menos un aumento de la participación de los mandantes del 5 por ciento, como ya había reclamado el Grupo de los Empleadores. La oradora también expresó su preocupación por la distribución desigual de los fondos institucionales durante los años de actividad y destacó que el aumento de la dotación del Fondo de Becas era especialmente insuficiente, ya que era el único mecanismo que permitía directamente la participación de los trabajadores. Por consiguiente, solicitó una reorientación del Programa y Presupuesto guiada por los mandantes y reclamó que se reequilibraran los fondos institucionales, se estableciera un marco claro que vinculara las asignaciones presupuestarias a una ampliación del alcance a los trabajadores y otros mandantes, y se fijara una política de precios que asegurara la asequibilidad, sobre todo para los participantes del Sur Global. La oradora se opuso firmemente a la propuesta de asignar recursos del Fondo de Becas a la Escuela de Desarrollo de Turín.

61. La Vicepresidenta trabajadora hizo hincapié en la falta de claridad respecto de la posible reubicación de personal de la OIT en Turín y planteó cuestiones institucionales, jurídicas y operacionales en relación con los mandatos, la infraestructura y la gobernanza. Solicitó información detallada sobre la capacidad del Centro, sobre cómo se verían afectadas su autonomía e identidad y sobre la aceptabilidad jurídica de la reubicación.

62. En relación con el presupuesto de ingresos y gastos, el Grupo de los Trabajadores se mostró favorable a la prudencia, pero no a la austeridad, y subrayó que el presupuesto debería orientarse visiblemente hacia el apoyo a los mandantes. Las inversiones institucionales deberían adoptar un enfoque equilibrado y orientado a los mandantes, manteniendo la preponderancia del Fondo de Becas.

63. La oradora reiteró la necesidad de una colaboración estructural e institucionalizada entre todos los programas del Centro, en la que ACTRAV y ACT/EMP tendrían un papel principal. Con estas consideraciones y respaldando la observación del Grupo de los Empleadores acerca de la necesidad de que el Centro estuviera preparado para cualquier perturbación financiera vinculada con la reducción de la contribución de la OIT o de la compra de servicios, y solicitando al Director que convocara al menos una reunión adicional de gobernanza para el primer trimestre de 2026 con el mandato de examinar el Programa y Presupuesto y validar cualquier ajuste que resultara necesario, el Grupo de los Trabajadores apoyó el Plan Estratégico para 2026-2029 y las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027.

64. **La Vicepresidenta gubernamental** destacó la visión de futuro estratégica adoptada por el Centro con el objetivo de fortalecer su posición como proveedor mundial de servicios innovadores de formación y desarrollo de capacidad en apoyo de la justicia social. Destacó también el claro alineamiento entre los objetivos del Centro y la misión general de la OIT de promover la justicia social para el trabajo decente, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

65. El Grupo Gubernamental respaldó los esfuerzos realizados por el Centro para aprovechar la transformación digital, las alianzas estratégicas y las metodologías de enseñanza innovadoras como herramientas esenciales para lograr un mayor alcance, sobre todo en el contexto del modelo operativo singular del Centro.

66. La Vicepresidenta gubernamental destacó las alianzas estratégicas con universidades, institutos de investigación y organizaciones internacionales, ya que permitirían ampliar el acceso a conocimiento de vanguardia, así como mejorar las metodologías de formación y la capacidad de los formadores. El Grupo Gubernamental también apreció que se diera prioridad a los enfoques pedagógicos innovadores, dado que esas innovaciones eran oportunas y necesarias frente a las restricciones presupuestarias y a las reflexiones suscitadas por el proceso ONU80. La ampliación del campus virtual también era un avance bienvenido, por su potencial de promover un aprendizaje digital inmersivo y colaborativo que propiciara la inclusión. Sin embargo, el Grupo Gubernamental hizo hincapié en que la transformación digital no debería profundizar las desigualdades. La oradora subrayó la importancia de brindar un acceso equitativo a los estudiantes de regiones remotas o subrepresentadas, que podían encontrar obstáculos en cuanto a la tecnología o la infraestructura.

67. Por otro lado, la Vicepresidenta gubernamental puso de relieve la importancia que seguía teniendo la formación presencial. Alentó al Centro a que considerara las necesidades de los participantes provenientes de zonas con conectividad digital limitada, sobre todo en los países en desarrollo. Reconoció que era complejo lograr el justo equilibrio entre las modalidades digital y presencial, pero expresó la confianza de su Grupo en la capacidad del Centro para alcanzarlo de forma eficaz, aprovechando la innovación para mejorar el acceso para todos.

68. En relación con las propuestas de Programa y Presupuesto, la Vicepresidenta gubernamental hizo las observaciones que se detallan a continuación.

69. Acerca del resultado 1, el Grupo Gubernamental expresó su apoyo a la prioridad dada por el Centro a la innovación digital. Lo alentó a ofrecer servicios de aprendizaje asequibles, inclusivos y centrados en las personas, combinando equilibradamente las formaciones en línea con las formaciones presenciales a fin de contribuir a reducir la brecha digital entre los países y dentro de ellos. Todos los cursos de formación de la OIT deberían organizarse en colaboración con el Centro a fin de garantizar el acceso a todos los mandantes. La oradora expresó su satisfacción por la inclusión en los documentos de plazos de ejecución claros y de las estimaciones de gastos para iniciativas como las aulas de realidad virtual y los tutores de IA.

70. Acerca del resultado 2, el Grupo Gubernamental destacó las iniciativas integradas de desarrollo de capacidades impulsadas por el Centro, como CATALYST y otras de formatos similares, y resaltó la claridad respecto de los mecanismos de coordinación y los nexos con programas existentes.

71. Acerca del resultado 3, la Vicepresidenta gubernamental encomió el compromiso del Centro con la tolerancia cero a las conductas indebidas y la prioridad otorgada a la formación del personal para mantener una cultura institucional saludable. También respaldó los esfuerzos tendientes a diversificar las fuentes de financiación, especialmente a través de nuevas alianzas con actores del sector privado, fundaciones y organizaciones filantrópicas, manteniendo sólidos vínculos con los asociados tradicionales de cooperación para el desarrollo, sobre todo para los países menos desarrollados. Destacó la importancia de una gestión de riesgos reforzada, de la diligencia debida y de procedimientos internos más ágiles, y alentó a seguir avanzando en la evaluación de pilares de la Unión Europea. También alentó a que rápidamente se adoptaran medidas para modernizar el sistema de inscripción y gestión de los participantes, en concordancia con las recomendaciones formuladas tras el examen interno.

72. Acerca del resultado 4, el Grupo Gubernamental destacó la renovación de los pabellones del campus para que tuvieran altos niveles de sostenibilidad medioambiental y cumplieran con las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como las mejoras introducidas en ciberseguridad y gestión de datos.

73. La Vicepresidenta gubernamental también acogió con satisfacción que se hiciera énfasis en tres factores estratégicos transversales.

74. Para concluir, el Grupo Gubernamental reiteró su pleno apoyo a la dirección estratégica y los planes de ejecución del Centro y expresó su voluntad de seguir colaborando en el cumplimiento de su misión.

75. **El representante de la República Islámica del Irán** expresó su aprecio al Director General, al Director del Centro y a sus equipos por cumplir con eficacia el mandato del Centro y preparar el Plan Estratégico para 2026-2029 y el Programa y Presupuesto para 2026-2027. Estos documentos presentaron una visión de futuro sólida para promover la justicia social mediante el desarrollo de capacidades de forma innovadora. El orador expresó, sin embargo, una importante preocupación: el elevado costo de los derechos de matrícula, incluso para los cursos en línea, continuaba siendo una traba para los participantes de países en desarrollo. Esos costos limitaban la participación de las personas con más necesidades e incluso excedían los precios aplicados por algunas instituciones privadas. Se podría atraer a más participantes si se establecieran derechos de matrícula más bajos, manteniendo o incluso aumentando los ingresos totales. Si bien reconoció las restricciones financieras del Centro, el orador instó a reconsiderar el modelo de ingresos y propuso varias estrategias.

76. **El Director del Centro** agradeció a los miembros del Consejo por el enriquecedor debate y agregó que podrían seguir examinando algunas cuestiones en un marco más informal.

77. Seguidamente, el Director reconoció que la movilización de recursos era un reto importante para el Centro en el actual contexto de crisis. El Centro buscaría activamente nuevas posibilidades de alianzas en los años siguientes. El pilar de evaluaciones de la Unión Europea era una oportunidad importante, y el Centro haría todo lo que estuviera a su alcance para conseguir esa certificación tan exigente.

78. En respuesta a la propuesta del Grupo de los Empleadores de suspender las obras de renovación hasta que se hubiera adoptado una decisión final en la OIT acerca de la reubicación de personal de Ginebra en Turín, el Director explicó que el proceso ya había comenzado y que el Centro era el encargado de administrar el campus, tal como se estableció en el Acuerdo de Sede de 1964 y se confirmó en la 84.ª reunión del Consejo del Centro en 2021. En esa ocasión, se había avalado la visión del campus como un centro internacional de formación e innovación con la posibilidad de alojar a nuevas organizaciones residentes del sistema de las Naciones Unidas y del sistema multilateral, se había confirmado que el Centro era el administrador del campus de las Naciones Unidas y se había acordado reducir la presencia del Centro en el campus a un conjunto limitado de pabellones. En ese marco, el Centro se había beneficiado del generoso apoyo del Gobierno italiano y ya había recibido más de 15 millones de euros para las obras de renovación de tres pabellones, dos de las cuales estaban en curso.

79. Acerca de las diferentes hipótesis financieras, el Centro seguía de cerca la evolución de la situación en la OIT y en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Más allá de los potenciales riesgos, estaban surgiendo nuevas oportunidades para el Centro, que se analizarían más en detalle a la luz de los resultados de la próxima reunión del Consejo de Administración de la OIT. El Director dejó en claro que se consultaría a la Mesa Directiva del Consejo si se necesitara introducir modificaciones al Programa y Presupuesto.

80. En relación con los fondos institucionales, el Director recordó a los miembros de la Mesa Directiva los esfuerzos realizados a lo largo de los últimos años, sobre todo en relación con el Fondo de Becas. Añadió que las cifras eran estimativas y que, siguiendo la práctica habitual, los montos se modificarían según las posibilidades y las necesidades reales, sin olvidar la importancia del Fondo de Becas.

81. **El Director de Formación** brindó información detallada sobre cómo aumentar el alcance a los mandantes principales. Subrayó que el Programa y Presupuesto era el resultado de consultas que se habían mantenido a lo largo de un año con todas las partes interesadas. Tal vez el documento final no satisfacía las expectativas de todas ellas, pero estaba basado en las prioridades temáticas de la OIT. El orador tomó nota del pedido de aumentar en un 5 por ciento el número de participantes de los principales mandantes y estudiaría formas de no sobrecargar los programas de actividades de los empleadores y de los trabajadores, por ejemplo, asignando algunos de estos beneficiarios a cursos ofrecidos por otros programas técnicos.

82. **La Directora Adjunta del Centro** confirmó que la posible reubicación de personal de la OIT en Turín era una de las prioridades de los servicios corporativos y que la capacidad de absorción del Centro excedía por lejos lo que actualmente se proponía en el documento que se presentaría en la próxima reunión del Consejo de Administración. Confirmó también la prioridad que se daría a la automatización y a la transformación digital, pero señaló que esas innovaciones no necesariamente conllevarían una reducción del personal de los servicios corporativos. Más bien ayudarían a redefinir las funciones, reducir las tareas repetitivas y priorizar la creación de valor. Al respecto, presentó datos sobre la proporción de personal asignado a los servicios corporativos, que se ubicaba en el 27 por ciento en comparación con el 37 por ciento en 2020-2021, en línea con la meta del 25 por ciento establecida por el Consejo del Centro.

83. Habida cuenta de las discusiones mantenidas, **el Presidente** propuso que el Consejo del Centro: *a)* refrendara el Plan Estratégico para 2026-2029 y aprobara las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027; *b)* tomara nota de que, en virtud del artículo 7 del Reglamento Financiero, el Director era el responsable de adaptar los gastos a los cambios en los niveles de ingresos, y *c)* autorizara a los miembros de la Mesa Directiva del Consejo a aprobar cualquier ajuste necesario que propusiera el Director a la luz de los acontecimientos, incluidas las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de la OIT en respuesta al documento GB.355/INS/7 o en seguimiento de este.

84. **El Consejo aprobó la propuesta del Presidente.**

▶ Evaluación externa de las actividades de formación del Programa de Protección Social, Gobernanza y Tripartismo

85. **El Presidente, Sr. Hao Bin**, Subdirector General de la OIT, señaló que el documento[4] se había presentado a título informativo y solicitó al Consejo que, después de escuchar los comentarios de los grupos, tomase nota de este.

86. **El Director de Formación** presentó el documento y destacó los principales aspectos metodológicos y las conclusiones de la evaluación. Asimismo, mencionó brevemente las

[4] CC 89/3.

recomendaciones formuladas en la evaluación y la respuesta que dio al respecto la Dirección del Centro.

87. **La Vicepresidenta trabajadora** expresó su decepción con el informe de evaluación, ya que este no abordaba el mandato tripartito ni las normas internacionales del trabajo. La evaluación se centraba únicamente en la protección social y pasaba por alto la gobernanza y el tripartismo. Si bien reconocía la relevancia política y el impacto del Programa de Protección Social, Gobernanza y Tripartismo, la oradora destacó la necesidad de reforzar la interacción tripartita y los fundamentos normativos, especialmente respecto de la integración de las cuestiones de género y la armonización de las normas internacionales del trabajo.

88. El Grupo acogió con satisfacción el compromiso de mejorar manifestado por la Dirección del Centro, pero pidió que se celebrasen consultas estructuradas con los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos a fin de garantizar que el diseño y la aplicación de las políticas fueran inclusivos. La oradora reiteró que los recursos del Fondo de Becas no deberían asignarse a actividades del Programa de Protección Social, Gobernanza y Tripartismo, dado que este cuenta con una base de financiación sólida. Se precisaban aclaraciones y medidas adicionales para corregir esas deficiencias y ajustar plenamente el programa a los principios tripartitos de la OIT.

89. **La Vicepresidenta empleadora** también manifestó su decepción con el informe de evaluación, ya que, a su juicio, no reflejaba suficientemente el mandato tripartito de la OIT ni el carácter central de las normas internacionales del trabajo. Según su Grupo, la evaluación se centraba de un modo demasiado restrictivo en los resultados de protección social y descuidaba las dimensiones fundamentales del enfoque distintivo de la OIT, en particular las estructuras de gestión, el diálogo social y el papel del tripartismo en la consecución de resultados de políticas sostenibles. Estas se consideraban omisiones graves, dado que la participación efectiva de los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos era fundamental para garantizar que los programas fueran legítimos, inclusivos y acordes al marco normativo de la OIT.

90. Aunque su Grupo reconocía que el Programa de Protección Social, Gobernanza y Tripartismo había demostrado su relevancia en materia de políticas y había producido efectos notables, la oradora hizo hincapié en que esos logros deberían complementarse con una mayor integración de los procesos tripartitos y adhesión a las normas internacionales del trabajo. Expresó especial preocupación por que no se prestara la atención suficiente a la igualdad de género ni a la necesidad de reforzar los fundamentos normativos en todos los componentes del programa.

91. La Vicepresidenta empleadora acogió favorablemente el compromiso de mejora expresado por la Dirección del Centro, pero pidió que las consultas a los mandantes tripartitos fuesen más estructuradas, transparentes y sistemáticas. Hizo notar una contradicción entre la respuesta de la Dirección respecto del Fondo de Becas y las disposiciones establecidas en una circular recientemente aprobada sobre los mecanismos de becas. Concluyó que deberían prevalecer las condiciones establecidas en la circular. Por otro lado, eran indispensables una participación significativa y la adopción de medidas correctivas claras para subsanar las lagunas detectadas y asegurar que las iniciativas futuras fuesen fieles a los principios tripartitos de la OIT.

92. **La Vicepresidenta gubernamental** agradeció el informe de evaluación externa, que confirmaba la relevancia estratégica, la solidez técnica y el gran valor del Programa de Protección Social, Gobernanza y Tripartismo para los mandantes e interlocutores. El informe ponía de relieve las contribuciones concretas al desarrollo de capacidad a nivel individual,

institucional y político, en particular en lo que respecta al fomento de la protección social universal. La oradora valoró positivamente la armonización del programa con el Plan Estratégico y el Presupuesto de la OIT, al tiempo que tomaba nota de la colaboración con el Departamento de Protección Social Universal de la Organización y de la labor destinada a integrar el diálogo social y el tripartismo. No obstante, la oradora reconoció el llamamiento de los evaluadores a seguir reforzando la incorporación de las consideraciones de género y la integración de las normas internacionales del trabajo en las actividades de formación.

93. El Grupo elogió el compromiso de la Dirección de aplicar todas las recomendaciones, entre otras, formalizar las evaluaciones de las necesidades, incentivar una mayor integración de las cuestiones de género y de las normas internacionales del trabajo, ampliar el uso de herramientas impulsadas por la IA y mejorar el seguimiento posterior a la formación mediante redes de antiguos alumnos. El Grupo encomió asimismo el enfoque con visión de futuro adoptado por el Centro respecto de la automatización, la digitalización y el seguimiento del desempeño, así como el Fondo de Becas destinado a favorecer la participación de los países en desarrollo, el cual reflejaba el afán de inclusividad y sostenibilidad.

94. Para finalizar, el Grupo Gubernamental respaldó las conclusiones formuladas y las acciones propuestas por los evaluadores, y expresó su confianza de que esas medidas aumentarían la calidad, el alcance y el impacto de las actividades de formación del Centro. Su Grupo alentó a este último a informar sobre los progresos alcanzados en la próxima reunión del Consejo.

95. **El Director de Formación** tomó nota de las sugerencias y los comentarios formulados por los grupos, y expresó que los tendría en cuenta en el futuro.

96. **El Presidente** invitó al Director del Centro a tomar en consideración los comentarios de los grupos al realizar el seguimiento de esta evaluación.

97. **El Consejo tomó nota del documento.**

▶ Informe de la reunión de la Mesa Directiva del Consejo (mayo de 2025)

98. **El Presidente** señaló que el documento[5] se presentaba a título informativo.

99. **El Consejo tomó nota del documento.**

▶ Estados Financieros e Informe del Auditor Externo del año finalizado el 31 de diciembre de 2024

100. **El Presidente** recordó que la Mesa Directiva del Consejo ya había aprobado formalmente el documento[6] en mayo de 2025 y que se lo presentaba solo a título informativo.

[5] CC 89/4.

[6] CC 89/5/1.

101. **El Consejo** rindió homenaje a la Sra. Christine Boulanger, ex-Tesorera del Centro, fallecida la pasada primavera, y dio la bienvenida al Sr. Robele, que había asumido la función de Tesorero y Jefe de los Servicios Financieros.

102. **El Consejo tomó nota del documento.**

▶ Plan para la auditoría de los Estados Financieros de 2025

103. **El Presidente** señaló que el documento se presentaba a título informativo y solicitó al Consejo que tomara nota de este.

104. **El representante del Auditor Externo, Sr. Patwardhan,** presentó el plan y la metodología de la auditoría[7] y. La auditoría financiera se centraría en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, las políticas contables y las reglas financieras, en la adecuación del marco actual de gestión de tesorería y en las posibles medidas destinadas a mejorar los procedimientos. La auditoría de cumplimiento se centraría en las políticas, los planes y los objetivos internos.

105. **La Vicepresidenta empleadora** manifestó su acuerdo con las áreas prioritarias escogidas por el Auditor Externo para 2025 y aguardaba con interés la oportunidad de analizar los resultados. Además, en relación con el cuadro de gastos incluido en los Estados Financieros, la Vicepresidenta empleadora solicitó que para el año siguiente se presentara una visión más detallada de los gastos de personal, que era por lejos la categoría más amplia, y que se incluyera también un desglose más detallado de los gastos de personal en Servicios Corporativos, el Departamento de Formación y la Dirección.

106. **La Vicepresidenta trabajadora** no deseaba formular ninguna observación específica.

107. **La Vicepresidenta Gubernamental** respaldó plenamente las áreas prioritarias del plan para la auditoría de 2025.

108. **El Consejo tomó nota del documento.**

▶ Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024

109. **El Presidente** señaló que este documento contenía un punto que requería decisión en el párrafo 36.

110. **La representante de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO), Sra. Bouaka**, presentó el informe de auditoría[8] para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 y proporcionó información actualizada sobre la labor realizada en los meses transcurridos de 2025.

111. **La Vicepresidenta empleadora** tomó nota del informe y solicitó al Director que confirmara los planes de que la IAO de la OIT realizara una auditoría del modelo de contribución a los costes fijos y las metas a comienzos de 2026.

[7] CC 89/5/2.

[8] CC 89/5/3.

112. **La Vicepresidenta trabajadora** no formuló ninguna observación.

113. **La Vicepresidenta gubernamental** acogió con agrado los resultados globalmente positivos de la IAO y observó que no había riesgos ni problemas importantes que requirieran control. Tras agradecer la elaboración de los cuatro informes de 2024, la oradora hizo hincapié en que el personal no conocía suficientemente los procedimientos de notificación de conflictos de intereses, solicitó información detallada sobre las medidas de sensibilización en curso y animó a que se organizaran actividades de formación con regularidad. El Grupo Gubernamental valoró positivamente la auditoría de adquisiciones y subrayó que sus recomendaciones eran cruciales para la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Alentó enfáticamente al Centro a que adoptara medidas para aplicar las recomendaciones de la auditoría, sobre todo la recomendación relativa a la elaboración de un manual de adquisiciones, que también había sido subrayada en la auditoría externa. Por último, encomió la revisión del proceso de inscripción al tiempo que destacó la necesidad de modernizar esos procedimientos y solicitó aclaraciones sobre las reformas priorizadas, los calendarios, los enfoques diferenciados y la posible reestructuración a largo plazo.

114. **El Director del Centro** aseguró al Consejo que la auditoría era una parte fundamental de la política de gobernanza del Centro.

115. **La Directora Adjunta del Centro** señaló que ya había tenido lugar una actividad de formación para el personal sobre ética y conflictos de intereses, con la participación de la IAO y el Responsable de Ética. La oradora confirmó, además, que el Centro estaba revisando sus políticas con el fin de adoptar un enfoque de tolerancia cero a las conductas indebidas, que abarcaría el acoso, el acoso sexual, la prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, y el fraude. En cuanto a la revisión del proceso de inscripción, señaló que las conclusiones de dicha revisión eran el fundamento de las prioridades en materia de transformación digital relacionadas con la inscripción y la admisión de los participantes que figuraban en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027.

116. **El Tesorero** formuló observaciones sobre el manual de adquisiciones, que ya se había finalizado y empezaría a aplicarse en 2026.

117. **El Consejo adoptó el punto para decisión.**

▶ Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024

118. **El Presidente** señaló que el documento[9] se presentaba a título informativo e invitó al Consejo a tomar nota de este.

119. **La Vicepresidenta gubernamental** observó que las medidas adoptadas para atender las tres recomendaciones de alta prioridad estaban estrechamente vinculadas y que la Dirección del Centro seguía trabajando en su ejecución.

120. **El Consejo tomó nota del documento.**

[9] CC 89/5/4.

▶ Cuestiones relativas a los recursos humanos

121. **El Presidente**, tras señalar que el documento se presentaba para decisión, dio la bienvenida a la nueva Jefa de los Servicios de Recursos Humanos, Sra. Jinah Lee.

122. **La Jefa de los Servicios de Recursos Humanos, Sra. Lee**, presentó el documento[10], en el que se proporcionaba información sobre las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) aplicables a las organizaciones pertenecientes al régimen común de las Naciones Unidas; la ampliación del ámbito de aplicación de los contratos para proyectos específicos a fin de abarcar todos los proyectos; las normas de conducta revisadas de la administración pública internacional, y las modificaciones que consecuentemente se introdujeron en el Estatuto del Personal.

123. **La Vicepresidenta trabajadora** recordó que todas las decisiones relativas a los recursos humanos debían ser acordes con el carácter tripartito y el mandato del Centro a fin de que este pudiera seguir atrayendo, reteniendo y motivando a personal competente y comprometido. En cuanto a la ampliación del ámbito de aplicación de los contratos para proyectos específicos, la oradora comprendía la necesidad de flexibilidad en la contratación de personal con conocimientos técnicos especializados para proyectos de duración determinada, pero insistió en que esa flexibilidad no debía dar lugar a un aumento del empleo precario ni a la sustitución de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario por contratos basados en proyectos. Por consiguiente, el Grupo de los Trabajadores pidió al Centro que estableciera una distinción clara entre los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y los vinculados a proyectos.

124. **La Vicepresidenta empleadora** no formuló ninguna observación.

125. **La Vicepresidenta gubernamental** preguntó: en relación con la delegación de autoridad en el Director de conformidad con el artículo 0.3 del Estatuto del Personal, tal como se propuso en 2024, si la cuestión continuaba siendo pertinente y se seguía examinando; de qué manera afectarían al presupuesto del Centro el aumento salarial del 1,6 por ciento y los consiguientes ajustes en los pagos por separación del servicio y los niveles de protección salarial, especialmente si la Asamblea General de las Naciones Unidas retrasaba o denegaba la aprobación del aumento; y, en relación con los contratos de duración determinada, pidió aclaraciones respecto de cómo el Centro mitigaría los riesgos de una planificación inadecuada de los proyectos o de un uso indebido de los fondos de estos, dada la limitada previsión de vacantes, y qué garantías jurídicas y financieras brindarían protección al personal y al Centro si los proyectos se prolongaban más allá de los plazos previstos o se interrumpían bruscamente.

126. **La Jefa de los Servicios de Recursos Humanos** indicó que, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la última reunión del Consejo, el Centro no había dado curso a la propuesta de 2024 relativa a la delegación de autoridad, que se había presentado con el fin de mejorar la eficacia de la labor del Consejo y armonizarla en mayor medida a las prácticas de la OIT. En cuanto al aumento salarial, recordó que, puesto que se aplicaría con arreglo al principio de que no hubiera pérdidas ni ganancias, sus repercusiones serían mínimas y que, en caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas no aprobara el aumento, sencillamente no se aplicaría. En cuanto a los contratos de duración determinada por

[10] CC 89/6/Rev.

proyectos, insistió en que dichos contratos tenían una duración limitada y que, al igual que todos los contratos de trabajo del Centro, estaban regulados por el Estatuto del Personal.

127. **La Directora Adjunta del Centro** precisó además que los contratos de duración determinada por proyectos se orientaban principalmente a la obtención de conocimientos técnicos especializados en materia de ejecución, mientras que la responsabilidad en materia de gestión seguiría recayendo en el personal que desempeñaba funciones directivas. A este respecto, señaló que se había establecido un Comité Directivo para los proyectos de renovación, encargado de la supervisión general, la rendición de cuentas y la gestión de los riesgos.

128. **El Consejo aprobó el punto que requería decisión.**

▶ Cuestiones administrativas

129. **El Presidente** señaló que el documento[11] se presentaba a título informativo y solicitó al Consejo que tomara nota de este.

130. **La Directora Adjunta del Centro** se refirió a los proyectos de infraestructura, cuestiones de salud y seguridad del personal, la seguridad en el campus y la ecologización de las actividades.

131. **La Vicepresidenta empleadora y la Vicepresidenta trabajadora** tomaron nota del informe y dieron las gracias a la Dirección del Centro por la presentación de información actualizada.

132. **La Vicepresidenta gubernamental** encomió los esfuerzos realizados para mejorar los servicios internos y señaló que, en las operaciones de adquisición relacionadas con los servicios de alojamiento, se había logrado un equilibrio entre el ahorro de costos y la calidad. Expresó su apoyo a la digitalización de los flujos de trabajo y destacó la importancia de la accesibilidad para las personas con discapacidad y los usuarios con conocimientos tecnológicos limitados. Celebró los avances registrados en las obras de renovación (pabellones de Américas 2 e Italia) y el establecimiento de un nuevo centro de datos en el pabellón África 10, así como las medidas adoptadas para promover la salud y seguridad del personal. El Grupo Gubernamental se congratuló de que en 2024 no se hubieran producido incidentes de seguridad importantes, pero instó a mantener una vigilancia constante, especialmente en materia de ciberseguridad.

133. El Grupo Gubernamental respaldó firmemente las iniciativas sobre sostenibilidad, entre ellas el mantenimiento de la distinción de Bandera Verde y la obtención de la certificación LEED para las obras de renovación. Se encomiaron las alianzas con partes interesadas locales por su contribución al enriquecimiento de la formación y al logro de la eficacia en función de los costos, al tiempo que se reforzaban los valores de las Naciones Unidas y la OIT. El Grupo solicitó información actualizada sobre los memorandos de entendimiento firmados con Italia, en particular en lo relativo a la financiación, la infraestructura y los proyectos de colaboración, a fin de evaluar los progresos alcanzados en relación con los compromisos fundamentales.

134. **La Directora Adjunta del Centro** destacó que, respecto de los memorandos de entendimiento firmados para la renovación de los pabellones de Américas 2 e Italia, el Comité Directivo informaba dos veces al año al Gobierno de Italia. La oradora aseguró al Consejo que estos

[11] CC 89/7.

proyectos se ajustaban a lo establecido en los respectivos calendarios, tanto en lo tocante a los gastos como a las metas alcanzadas.

135. El Consejo tomó nota del documento.

▶ Informes del Comité de Formación Sindical y del Comité de Formación para los Empleadores

136. La Vicepresidenta trabajadora presentó el informe del Comité de Formación Sindical[12].

137. La Vicepresidenta empleadora presentó el informe del Comité de Formación para los Empleadores[13].

138. La Vicepresidenta gubernamental no formuló ninguna observación.

139. El Consejo tomó nota de los documentos.

▶ Fecha y lugar de la próxima reunión

140. La Vicepresidenta gubernamental hizo hincapié en que celebrar la reunión del Consejo del Centro durante la semana anterior a la reunión del Consejo de Administración de la OIT dificultaba mucho la participación de los Gobiernos representados en el Consejo del Centro. La proximidad de las fechas de las dos reuniones no solo afectaba a los preparativos que debían hacer los Gobiernos para ambas reuniones, sino también a la participación presencial de los representantes gubernamentales en Turín. Además, debilitaba la composición tripartita que constituye la base de todo el sistema de la OIT. Pidió que se adoptaran las medidas necesarias para que la reunión del Consejo del Centro de 2026 se celebrara en una fecha que permitiera la participación efectiva y equitativa de todos sus miembros en condiciones de igualdad, y propuso que la próxima reunión del Consejo del Centro se convocara inmediatamente después de la 358.ª reunión del Consejo de Administración.

141. La Vicepresidenta trabajadora apoyó en principio la propuesta del Grupo Gubernamental.

142. La Vicepresidenta empleadora no tenía objeciones a la propuesta, pero planteó preocupaciones con respecto a los aspectos logísticos.

143. El Director del Centro recordó que, desde 1994, el Consejo del Centro se había reunido antes de la reunión de octubre-noviembre del Consejo de Administración. No existía ningún motivo jurídico que impidiera programar la reunión del Consejo del Centro después de la del Consejo de Administración. No obstante, ello retrasaría aún más la presentación de información sobre las actividades del Centro al Consejo, retraso que ya había sido objeto de críticas en el pasado. Propuso que se hiciera un análisis detallado de la secuencia de fechas, teniendo en cuenta también las repercusiones para las reuniones del Comité de Formación Sindical y del Comité de Formación para los Empleadores.

[12] CC 89/8/a.

[13] CC 89/8/b.

144. **El Presidente** tomó nota de esas observaciones y señaló que el Estatuto del Centro dispone que «[e]l Presidente del Consejo convocará las reuniones de este órgano» (artículo III.6). Como se indicó durante las discusiones, antes de considerar la posibilidad de celebrar la reunión del Consejo del Centro en otra fecha, era preciso examinar cuidadosamente una serie de factores. Por lo tanto, propuso que el Director del Centro realizara un examen de esos diversos factores y lo pusiera en conocimiento del Presidente para que este pudiera abordar la cuestión, en consulta con los demás miembros de la Mesa Directiva, con miras a la adopción de una decisión definitiva sobre la fecha de la 90.ª reunión del Consejo.

145. **El Consejo aprobó la propuesta del Presidente.**

146. **El Presidente** indicó a los miembros del Consejo que el informe de la reunión en curso se examinaría en el marco de la Sección Institucional de la 355.ª reunión del Consejo de Administración. Propuso que, para facilitar la elaboración y finalización del informe, el Consejo delegara la tarea de aprobar el proyecto de informe en su Mesa Directiva.

147. **El Consejo aprobó la propuesta del Presidente.**

148. **El Presidente declaró clausurada la 89.ª reunión del Consejo.**

▶ Anexo

Discurso del sindicato del personal del Centro Internacional de Formación de la OIT (13 de noviembre de 2025)

89.ª reunión del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT, 12-13 de noviembre de 2025

Señor Director General,

Señor Director,

Distinguidos miembros del Consejo,

Estimados colegas,

Damas y caballeros:

Es un honor y un placer dirigirme a ustedes hoy en nombre del personal del Centro en mi calidad de presidente del Comité Sindical del Personal del CIF-OIT.

Damos una calurosa bienvenida al Sr. Christophe Perrin, nuestro Director, y extendemos una cordial bienvenida a nuestra nueva Jefa de Recursos Humanos, la Sra. Jinah Lee, y a nuestro nuevo Tesorero, el Sr. Ephrem Zewdie Robele.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la ciudad de Turín, a la Región Piamonte y al Gobierno italiano por su apoyo incondicional. Gracias.

Este año, hemos sufrido una profunda pérdida con el fallecimiento de dos colegas extraordinarias, Elena y Christine. Su dedicación, amabilidad y espíritu inquebrantable han dejado una huella indeleble en todos nosotros. Eran más que profesionales: eran amigas que nos inspiraban con su valentía y generosidad. Aunque el cáncer se las llevó demasiado pronto, su legado de compasión y excelencia seguirá guiando nuestro trabajo y nuestros corazones. Hoy honramos su memoria, agradecidos por el tiempo que compartimos y comprometidos a llevar adelante los valores que encarnaban.

Durante esta reunión del Consejo, la dirección del CIF-OIT ha presentado los logros del Centro durante el último año. Estos notables resultados reflejan la dedicación, profesionalismo y resiliencia de nuestros 176 comprometidos colegas, tal y como se destaca en los documentos que tienen ante ustedes. Si bien estos logros merecen un pleno reconocimiento, también nos recuerdan la importancia de mantener la excelencia en medio de las crecientes presiones financieras y de garantizar que el crecimiento no se produzca a expensas del bienestar del personal. El concepto de «hacer más con menos» sigue siendo una preocupación genuina para nuestros colegas. El personal ha superado numerosos retos con resiliencia, demostrando constantemente su excelencia y compromiso, lo que subraya que el personal es nuestro mayor activo, merecedor de inversiones, en lugar de ser considerado únicamente como un costo.

En consonancia con la agenda de Recursos Humanos del Consejo, el Sindicato del Personal mantiene su compromiso de colaborar con la dirección para mejorar el bienestar y el rendimiento del personal. En este sentido, celebramos los avances logrados en colaboración con la administración y la firma del convenio colectivo en diciembre de 2024,

que constituye un hito importante en la consolidación de unas relaciones laborales basadas en la confianza y la responsabilidad compartida.

Alentamos un enfoque más estructurado y planificado para abordar la precariedad a la que se enfrentan algunos de nuestros colegas.

Nuestro enfoque debe incluir el fomento de métodos de trabajo adaptables, la promoción del equilibrio entre la vida laboral y personal, la garantía de la diversidad y la inclusión, el avance hacia un lugar de trabajo libre de violencia y acoso, la participación en negociaciones constructivas y convenios colectivos, y utilizar nuevas herramientas de recursos humanos para reconocer y apoyar al personal, manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad y altos estándares.

El personal comprende perfectamente las presiones financieras a las que se enfrenta el Centro y las implicaciones que estas tienen. Sin embargo, incluso en esta situación de incertidumbre, nuestro compromiso con la misión del Centro no ha flaqueado. Nuestra sólida posición financiera y organizativa se basa en un personal motivado, seguro y valorado, porque la resiliencia comienza con la equidad, la responsabilidad y la confianza. El respeto de los derechos del personal y la seguridad en el empleo, en consonancia con los principios de la función pública internacional, no es un costo, sino una condición previa para mantener la calidad y la credibilidad. Al fin y al cabo, una organización no puede ser fuerte si se infravalora a su personal.

Y al mirar hacia el futuro, también debemos recordar quiénes somos. El Centro no es solo otro actor más en el sistema de formación, ni una empresa consultora: somos el brazo de capacitación y desarrollo de capacidades de la Organización Internacional del Trabajo. Esta conexión define nuestra identidad y nuestra fortaleza. Nuestros valores, nuestro mandato de promover la justicia social a través del trabajo decente y la legitimidad que ello conlleva, se derivan directamente de ese vínculo. Nunca debemos perderlo de vista ni dudar en recurrir a él.

En 2025, el Comité Sindical del Personal de Turín ha sido miembro interno del Comité del Sindicato del Personal de la OIT, siguiendo de cerca la evolución de la situación a la que se enfrenta la organización. Expresamos nuestra solidaridad con quienes han perdido recientemente su empleo y compartimos la preocupación de los compañeros que actualmente se enfrentan a circunstancias inciertas. Nos mantenemos unidos y pedimos que se mantenga el diálogo y la consulta con los representantes del personal mientras atravesamos estos tiempos difíciles.

El futuro del Centro Internacional de Formación está estrechamente vinculado a las decisiones que se tomen en el contexto del Consejo de Administración de la OIT en Ginebra. En la actualidad, la OIT aporta una parte significativa de los ingresos totales del CIF-OIT. Estas contribuciones no solo garantizan la continuidad de nuestras actividades de formación, sino que también sirven de aliciente para atraer recursos externos adicionales, lo que refuerza el papel del Centro como brazo operativo de la OIT en el ámbito del aprendizaje y la cooperación técnica. Cualquier decisión que pudiera reducir o reorientar este apoyo tendría consecuencias significativas para la sostenibilidad y el alcance de nuestro mandato institucional y el de la OIT en el ámbito del aprendizaje y la cooperación técnica.

Por lo tanto, deseamos hacer hincapié en que cualquier posible reubicación de funciones o personal al Centro, o cualquier decisión que pueda afectar a su estructura y funcionamiento, debe realizarse en consulta con el Sindicato del Personal del CIF-OIT. La

transparencia y una comunicación temprana y completa son esenciales para garantizar que se comprendan plenamente las implicaciones de estas decisiones, tanto en términos financieros como organizativos. Solo mediante un auténtico espíritu de cooperación podremos abordar con éxito los retos que plantean las decisiones adoptadas en Ginebra, garantizando que el Centro siga siendo un pilar sólido y coherente con los valores fundacionales de la OIT.

Como Comité Sindical del Personal, seguimos profundamente comprometidos con la defensa y la valoración del personal del Centro, cuya profesionalidad y capacidad de adaptación hacen posible su éxito, y estamos dispuestos a contribuir activamente a afrontar los retos que se nos presentan.

Gracias.